

# Uno por uno, los hechos por los que quedó imputado Alberto Fernández y quiénes más quedaron señalados

14/08/2024



Alberto Fernández quedó formalmente imputado por los delitos de **lesiones leves y graves, doblemente agravadas y amenazas coactivas**, sostuvo hoy en su dictamen el fiscal **Ramiro González**, luego de escuchar a Fabiola Yañez relatar los distintos hechos de violencia que dijo haber sufrido desde 2016 cuando comenzó su pareja con el ex presidente.

**¿Pero cuáles son los hechos por los que, desde hoy, Alberto Fernández deberá dar explicaciones?** Entre esas medidas de prueba, también se ordena investigar en un legajo separado a la ex ministra de Mujeres y Género **Ayelén Mazzina**. Y el fiscal planteó que el abogado **Juan Pablo Fioribello** le habría recomendado no denunciar.

Según el dictamen al que accedió **Infobae**, aquí cada uno de los episodios relatados por Fabiola.

**Hecho 1.** En el año 2016, Alberto Fernández obligó a Fabiola Yañez a realizar un aborto, a través de un plan que constituyó destrato, negación de la palabra, hostigamiento y frases como **“hay que resolverlo, tenés que abortar”**. Le dijo a su hijo que Yañez se encontraba embarazada para luego responsabilizarla a ella de ese acto de aborto. De esta manera, la Sra. Fabiola Yañez se vio coaccionada por Alberto Fernández para tomar esa decisión, provocándole un daño psíquico irreparable. En relación con ello, se habrá de ponderar, con el desarrollo de la investigación y precisión de cómo sucedieron los hechos, la identificación de estos sucesos como un hecho específico o de marco contextual del objeto que comprende el proceso.

✘ El fiscal Ramiro González (Adrián Escandar)

**Hecho 2.** Meses antes del 12 de agosto de 2021, Alberto Fernández sujetó del brazo a Fabiola Yañez, provocándole las lesiones cuya imagen se observa en la fotografía que la nombrada le envió el día 12/08/2021 a María Cantero.

**Hecho 3.** En julio de 2021, Alberto Fernández, mientras se encontraba junto a Fabiola Yañez en la cama de la suite presidencial del chalet de la Quinta de Olivos, luego de una **discusión originada posiblemente por la denominada “fiesta de Olivos”**, le propinó un golpe de puño en el ojo, ante lo cual Yañez le cuestionó **“¿qué me hiciste?”**. Fernández no le contestó nada, se dio vuelta y con eso terminó la discusión.

**Hecho 4.** El 11 de agosto de 2021, luego de una discusión originada por los mensajes que Alberto Fernández le remitió a **Sofía Pacchi**, el nombrado **zamarreó a Yañez de sus brazos**, provocándole una lesión en una de sus extremidades y la sujetó con sus manos del cuello III.

**Hecho 5.** El 12 de agosto de 2021 **Alberto Fernández le propinó**

**una patada en el vientre a Fabiola Yañez, conociendo que la nombrada podría estar embarazada en ese momento.**

**Hecho 6.** La Sra. Fabiola Yañez dio a conocer que, mientras se encontraba en un viaje en Foz de Iguazú, República Federativa de Brasil, realizado junto a **Ayelén Mazzina**, entonces titular del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, después de una cena le mostró a través de su teléfono celular los golpes que sufrió, causados por Alberto Fernández, expresándole además que se quería ir de la quinta de Olivos, ante lo cual, la entonces ministra se limitó a referirle “no lo puedo creer, Fabi conta conmigo y vení al ministerio de la mujer”, sin tomar ningún tipo de medida conforme al rol que desempeñaba en ese momento. En relación con este hecho, **fórmese legajo de investigación por separado.**

✘ Ayelén Mazzina (REUTERS)

**Hecho 7.** Durante el primer semestre de 2023, en horarios de la noche, con habitualidad Alberto Fernández **golpeaba con la mano abierta a Fabiola Yañez, dejándole la mejilla “hirviendo”**, lo que provocaba que ella se fuera angustiada a la casa de huéspedes de olivos. Debido a dicha situación, en julio de 2023 le dijo a Fernández que ella no aguantaba más, que se iba a ir, a lo que el nombrado le propinó otro cachetazo. A partir de allí, decidió instalarse en la casa de huéspedes junto a su hijo y su madre. Pese a ello, Fernández se presentaba y entraba de manera violenta a la casa de huéspedes, dando portazos.

**Hecho 8.** El día 28 de junio del corriente año, al momento de despertarse, la señora Yañez corroboró que poseía en su teléfono celular varios llamados y mensajes efectuados durante la madrugada por Alberto Fernández, mediante los cuales insistentemente le referían que lo atendiera y “terminemos con esto lo antes posible”, así como también que atendiera al Doctor **Juan Pablo Fioribello**. En virtud de ello, **recibió una comunicación del referido letrado quien le manifestó que no**

era bueno que haga la denuncia ni para ella ni para Fernández, dado que si lo hacía iban a decir cosas sobre ella. La pretensión de esos llamados tenían por objeto aprovechar la situación de vulnerabilidad emocional que estaba atravesando la Sra. Yáñez para que no inste la acción penal en la presente causa.

**Hecho 9.** La Sra. Yáñez refirió haber recibido mediante llamados y mensajes de texto **diversos tipo de amenazas, tanto proferidas por Alberto Fernández como de terceros en las últimas semanas.** Entre ellas, el mensaje o llamada diciendo que **Alberto Fernández había muerto.**

Fuente: Infobae